



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo,**  
**Sonora.**

# **C O N V O C A T O R I A**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. LA-0389ZY998-N10-2015**

**ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA CIAD, AC.**  
**COORDINACION HERMOSILLO, SONORA.**

LA PRESENTE LICITACIÓN ES MIXTA, POR LO QUE LOS LICITANTES A SU ELECCIÓN, PODRÁN PARTICIPAR EN FORMA PRESENCIAL O ELECTRONICA EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO

**Hermosillo, Sonora a 22 de Octubre de 2015**



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015  
Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo,  
Sonora.**

---

**C O N T E N I D O**

---

**SECCION 1. DISPOSICIONES GENERALES**

- 1.1 Información General
- 1.2 Especificaciones técnicas
- 1.3 Condiciones de pago
- 1.4 Lugar de entrega
- 1.5 Tiempo de entrega

**SECCION 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPOSICIONES.**

- 2.1 Procedimiento para Licitantes de manera tradicional.
- 2.2 Procedimiento para licitantes por medios remotos de comunicación electrónica

**SECCION 3. DESARROLLO DE LA LICITACION**

- 3.1 Eventos que se efectuaran durante el desarrollo de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 3.4 Desarrollo del Acto de Apertura de Proposiciones.

**SECCION 4. PREPARACION DE LAS PROPOSICIONES**

- 4.1 Acreditación Legal
- 4.2 Acreditación de la capacidad financiera
- 4.3 Proposición Técnica
- 4.4 Proposición Económica
- 4.5 Participación de licitante que envían sus proposiciones por servicio postal o mensajería.

**SECCION 5. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

- 5.1 La evaluación de las proposiciones recibidas
- 5.2 Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos
- 5.3 Base para la evaluación de las proposiciones
- 5.4 Causas de desechamiento
- 5.5 Fallo

**SECCION 6. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

- 6.1 Formalización del Contrato
- 6.2 Garantías
- 6.3 Sanción por incumplimiento
- 6.4 Cantidades Adicionales
- 6.5 Devoluciones

**SECCION 7. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE UNA LICITACIÓN DESIERTA**

- 7.1 Suspender temporalmente una licitación
- 7.2 Cancelación de la licitación
- 7.3 Declarar desierta la licitación

**SECCION 8 RESCISIÓN DEL CONTRATO**

- 8.1 Procedimiento de Rescisión.



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo,**  
**Sonora.**

**SECCION 9. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

**SECCION 10. INCONFORMIDADES**

10.1 Lugar para presentar inconformidades

**SECCION 11. IMPREVISTOS**

11.1 Cuestiones imprevistas

**RELACIÓN DE ANEXOS**

---

FORMATO DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION ENTREGADA

**ANEXO I** ESPECIFICACIONES TECNICAS

**ANEXO II** DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

**ANEXO III** ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP Y ARTICULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LFRASP, NO INHABILITACIÓN, DECLARACIÓN UNILATERLA DE INTEGRIDAD.

**ANEXO IV** CARTA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION ECONOMICA

**ANEXO V** PROPOSICIÓN ECONÓMICA

**ANEXO VI** MODELO DEL CONTRATO

**ANEXO VII** CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A. C. (CIAD) en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y su Reglamento y, de conformidad con la **Convocatoria Pública Nacional** publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha **22 de Octubre de 2015**, para participar en la **Licitación Pública Nacional Mixta** para la **Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora**, conforme al **Anexo I “Especificaciones Técnicas del Servicio”**, a continuación emite la siguiente:

## **CONVOCATORIA**

### **SECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES.**

#### **1.1 Información General**

1.1.1 La contratación de los bienes y servicio objeto de este Concurso está comprendida dentro de la autorización del presupuesto para “El CIAD” en el Proyecto CONACYT denominado “Fortalecimiento de la Infraestructura para la realización de Estudios de proteómica comparativa mediante electroforesis diferencial en gel (2-dedige) para potenciar la profundidad y productividad de la investigación en ciencia de los alimentos”. Con número de identificación de proyecto 60237 a cargo del Dr. Jose Angel Huerta Ocampo.

1.1.2 No pueden participar las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

1.1.3 Las proposiciones deberán presentarse por escrito en Idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas, excepto para el caso de folletos técnicos se aceptarán en el idioma del fabricante, siempre y cuando anexen a éste la traducción al español de los principales aspectos requeridos.

1.1.4 Las proposiciones, serán sobre la base de precios unitarios y la moneda en que deberán cotizar los licitantes será en pesos mexicanos. Los pagos también se harán en pesos mexicanos.

1.1.5 Las Cámaras, Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones No Gubernamentales, así como cualquier otra persona pueden asistir a los diferentes actos de esta Licitación en calidad de observadores, registrando previamente su participación. Los observadores no podrán intervenir en los actos de esta Licitación sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano de Control Interno del CIAD.

1.1.6 Con fundamento en lo que establece el **artículo 27** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a elección del licitante, podrá presentar sus proposiciones técnica y económica así como la documentación legal-administrativa requerida, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del año 2000, por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del año 2000.

**1.2. Información Específica.**

**1.2.1.- Cantidad, unidad y descripción de los servicios**

En el **Anexo 1** "Especificaciones Técnicas de los bienes" se presentan los requerimientos técnicos mínimos, para la Adquisición de Equipo de Laboratorio, que deben considerarse para efectos de cotización.

**La vigencia del contrato será de 50 días naturales a partir de la notificación del fallo.**

**1.2.2. Cantidades adicionales que podrán requerirse**

Se podrán ampliar el contrato que se derive de esta licitación, mediante modificaciones al mismo dentro de la vigencia del contrato a partir de la fecha de su formalización.

Se efectuará cuando en el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% de lo especificado en el contrato. En apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**1.2.3. Tipo de contrato**

Contrato de adquisición de bienes a precio fijo durante su vigencia.

**1.2.4. Lugar de la entrega.**

El lugar de la entrega es en las instalaciones del CIAD, ubicadas en Carretera a La Victoria Km. 0.6, Ejido La Victoria, C.P. 83304, en Hermosillo, Sonora.

**1.2.5. Tiempos de entrega.**

El tiempo de entrega no deberá de exceder a 50 días naturales a partir de la notificación del fallo.

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Por ningún motivo autorizará condonaciones de sanciones por retraso de las entregas, cuando las causas sean imputables al proveedor.

En caso de que se convengan bienes o servicios adicionales, la fecha de entrega de los mismos, deberá ser pactada de común acuerdo entre el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. y el proveedor.

**1.2.6. Devoluciones**

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. podrá no aceptar los bienes.

Si los bienes no pueden ser repuestos o si realizada la reposición por parte del licitante ganador los bienes y servicios no cubre satisfactoriamente a las especificaciones solicitadas el licitante ganador se obliga a reponerlo nuevamente en un plazo no mayor a 24 horas, el plazo para dichos supuestos se considerara a partir de que sea comunicado al proveedor.



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

En el caso de que el licitante ganador no atienda cualquiera de las situaciones anunciadas en el párrafo anterior el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. procederá a reponer los bienes y servicios por conducto de terceros con cargo al licitante ganador, mismo que se obliga a cubrir el importe de los gastos que se generen por estos conceptos, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que le sea requerido el pago.

En el supuesto de que el proveedor no realice la reposición, sustitución o el pago a que se viera obligado en los términos señalados en los párrafos que anteceden, se procederá según lo estipulado en el punto 19.2. de estas bases.

**SECCION 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPOSICIONES.**

**2.1. Procedimiento para Licitantes de manera tradicional**

**A).-** Para los efectos de cotización deberán tomarse las especificaciones técnicas, mismas que se encuentran contenidas y señaladas en el **Anexo I** de esta Convocatoria.

**B).-** Los licitantes invariablemente deberán cotizar precios unitarios totales y fijos, en moneda nacional.

**C).-** Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas invariablemente deberán presentarse en el idioma español.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo de descalificación del proceso de licitación.

**2.2. Procedimiento para licitantes por medios remotos de comunicación electrónica**

**2.2.1.** Los licitantes que opten por presentar sus ofertas por medios de comunicación electrónica, deberán apegarse a lo siguiente: elaborar los documentos citados en los Puntos **4.1, 4.2 4.3 y 4.4** de esta Convocatoria y que forman parte integral de la proposición técnica y económica, en formatos de uso estándar tales como DOC, XLS, PDF y ZIP.

**2.2.2.** Los licitantes que opten por enviar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica, deberán incorporar en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la Secretaría de la Función Pública.

**2.2.3.** Generar el sobre mediante el programa de cómputo que haya sido entregado por la Secretaría de la Función Pública a los licitantes al certificar su medio de identificación electrónica.

**2.2.4.** Identificar preferentemente cada una de las hojas que integren sus proposiciones con el RFC de la empresa, número de Licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el Acto de Apertura de Proposiciones.

**2.2.5.** Identificar preferentemente mediante el nombre del archivo o su descripción, las partes de las propuestas que conforme a las bases deberán imprimirse en el Acto de Apertura de Proposiciones.



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

**2.2.6.** Concluir el envío de su proposición técnica y económica, incluyendo la documentación distinta a éstas, y contar con acuse de transmisión exitosa emitido por COMPRANET, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**2.2.7.** Los proveedores electrónicos podrán enviar información técnica adicional de lo ofertado como folletos, catálogos, fichas técnicas, fichas de fabricantes de materiales y/o equipos, mediante mensajería ó correo certificado ó cualquier medio postal que asegure que dicha información sea recibida en tiempo y forma a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones de esta Licitación. Cada participante que opte por enviar información técnica ó folletos por separado, deberá indicar en una página de su proposición técnica esta consideración. Esta página será impresa durante el evento de apertura de proposiciones e integrada a la documentación del evento. No será considerada la información técnica que se reciba posterior a la fecha y hora del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Es conveniente evitar en lo posible el envío de documentos que no se requieran con base en las disposiciones normativas, y que no aporten elementos para la evaluación de las propuestas.

**SECCION 3. DESARROLLO DE LA LICITACION**

**3.1 Eventos que se efectuarán durante el desarrollo de la Licitación**

Los eventos de esta Licitación son los siguientes:

<b>Evento</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>
Convocatoria	Jueves 22 de octubre de 2015	00:01 a 24:00 horas	Diario Oficial de la Federación y COMPRANET
Junta de Aclaraciones	Miércoles 28 de octubre de 2015	11:00 horas	Sala Gardea planta baja edificio "A" administrativo
Apertura de Proposiciones	Miércoles 04 de Noviembre de 2015	11:00 horas	Sala Gardea planta baja edificio "A" administrativo
Fallo	Martes 10 de Noviembre de 2015	11:00 horas	Sala Gardea planta baja edificio "A" administrativo

**3.2 Visita a las instalaciones**

No se requiere de visita a las Instalaciones.

**3.3 Junta de aclaraciones.**

**3.3.1** Para aclarar dudas sobre la CONVOCATORIA podrán hacerlo por escrito enviando sus preguntas a la **dirección electrónica [lbenitez@ciad.mx](mailto:lbenitez@ciad.mx)** o enviarse a través de CompraNet en la dirección <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.. **Por estos medios se recibirán solicitudes de aclaraciones junto con copia del escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación mencionado en el punto 3.2.2., hasta 48 horas hábiles antes de la fecha y hora de la realización de esta Junta,** la cual se llevará a cabo en el **Aula 2 de la planta baja del Edificio**



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

**Administrativo “A” del CIAD, ubicado en el Km. 0.6 de la Carretera a la Victoria en Hermosillo, Sonora, México, C. P. 83304, el día miércoles 28 de octubre de 2015 a las 11:00 horas.**

Fuera de estos períodos y horarios no se aceptará ninguna pregunta, proposición de modificación, aclaración o solicitud de información.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria al Concurso, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

El acto será presidido por personal designado por el CIAD, quien será asistido por el Investigador responsable del proyecto a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en esta CONVOCATORIA.

La convocante responderá por escrito las preguntas o sugerencias de modificación formuladas por los participantes, el día indicado en esta Convocatoria. Las respuestas que se emitan, junto con las preguntas y sugerencias presentadas, serán entregadas a todos los participantes durante la Junta de Aclaraciones. Las respuestas que por escrito emita la convocante formarán parte de la CONVOCATORIA de la licitación y los documentos de la misma.

La no asistencia de algún LICITANTE a esta junta no releva de la aceptación de las obligaciones que de ella se deriven. La información que se genere en esta junta se hará del conocimiento de todos los LICITANTES.

**3.3.2.** Los LICITANTES que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA, **DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO, Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.**

**3.3.3.** En el caso de los licitantes que a su elección opten por su participación a través de medios remotos de comunicación electrónica, sus solicitudes de aclaración a la Convocatoria de Licitación, deberán invariablemente ser presentadas utilizando el formato que genera el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione.

**3.3.4.** Cada planeamiento de dudas o aclaraciones que se hagan, deberá incluir nombre y firma de la persona física o del representante legal de la persona moral, presentarse por escrito en forma clara y expresa, sin intentos de especulación o de modificación de especificaciones para su beneficio, para que el servidor público designado por la Convocante para presidir el acto, pueda responder en los mismos términos.

En caso de que la pregunta o duda no sea clara ni precisa y no haya asistido la persona física o el representante legal de la persona moral que suscribe el documento, se omitirá el planteamiento o pregunta, mencionando en el acta correspondiente el motivo por el cual no fue respondida.

**3.3.5.** La publicación del acta a través de la página de COMPRANET.5, estará disponible a más tardar el día hábil siguiente a de que se celebre dicho evento.

**3.4 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**

El evento de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **Miércoles 04 de noviembre de 2015**, a las **11:00 horas**, en la Sala Gardea de la planta baja del Edificio “A” Administrativo ubicado





**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

en Km. 0.6 carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México, presidido por el servidor público designado, podrán o no asistir los LICITANTES y un representante del Órgano de Control.

La entrega de las proposiciones se hará en un mismo **sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica (puntos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4).**

No se aceptará el ingreso a la sala a ninguna persona que se presente después de la hora fijada para el inicio del acto de apertura de proposiciones.

**PARA PODER INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA SEPARADA JUNTO CON EL SOBRE CON SUS PROPOSICIONES, UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.**

**3.5 Desarrollo del acto de apertura de proposiciones.**

El acto de apertura de los sobres que integran cada una de las PROPOSICIONES se realizará en un solo acto, así como con la asistencia de cualquier interesado y se efectuará en la forma siguiente:

Durante este proceso se realizará la conexión a la bóveda del COMPRANET para realizar la transferencia de las proposiciones de los licitantes electrónicos, procediendo a extraer de la bóveda las proposiciones técnicas de estos licitantes. Una vez concluida la extracción de las proposiciones técnicas, y en razón de un minuto de diferencia como lo señala la Convocatoria; se procederá a conectarse nuevamente a la bóveda del COMPRANET para extraer las proposiciones económicas e integrarlas con las proposiciones técnicas de cada licitante para estar en posibilidad de realizar la apertura en conjunto y su posterior evaluación.

Una vez recibidas las PROPOSICIONES en sobre cerrado en forma inviolable de aquellos Licitantes que opten participar de forma Presencial, conteniendo las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los LICITANTES, el servidor público designado por el CIAD procederá a la apertura de los sobres, verificando que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria haciendo mención de aquellos participantes que cumplan cuantitativamente, verificando únicamente la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido.

De entre los LICITANTES, si asistiere alguno y designado por todos los participantes y el servidor público facultado para presidir el acto, rubricarán el **Anexo V** quedando éstos en custodia de del CIAD.

Se levantará el Acta, en la que se hará constar las PROPOSICIONES recibidas para su análisis cualitativo; el Acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma.

La falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados, en CompraNet. Dicha Acta se pondrá a disposición de los LICITANTES que no hayan asistido, para efecto de su notificación, a partir de esta fecha y durante los siguientes cinco días hábiles, en la Subdirección de Recursos Materiales del CIAD.

Asimismo, se indicará lugar, fecha y hora, en la que se dará a conocer el fallo de la LICITACION.

El CIAD podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del fallo prevista en la CONVOCATORIA, sin que exceda el plazo a que hace referencia la *Fracción III del Artículo 35 de la LAASSP*.



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo,**  
**Sonora.**

**SECCIÓN 4. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**4.1 Acreditación legal.**

1) Quien concurra en representación de una persona física o de una persona moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente.

2) Para acreditar su personalidad jurídica, los licitantes deberán presentar el Anexo II denominado "Datos que Acreditan la Personalidad Jurídica del Licitante", incluido en esta CONVOCATORIA, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y debidamente firmado por el representante legal. **Anexo II.** En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "AnexoII.\*"

3) Manifestación escrita de que el Licitante es de Nacionalidad Mexicana. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Nacionalidad\*"

4) Manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 30 fracción XXIV (No inhabilitación), 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Declaración de Integridad. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. **Anexo III.** En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "AnexoIII.\*"

*Estos dos documentos deberán introducirse en el sobre de la "Proposición Técnica".*

**4.2 Acreditación de la capacidad financiera.**

5) Copia de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2014 completa con sus anexos, incluyendo el anexo del "Estado de Posición Financiera" con su respectivo comprobante de pago, así como los pagos provisionales del ejercicio 2015 hasta el mes de julio. Deberán presentarse debidamente firmadas por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "declara.\*"

*Este documento deberá introducirse en el sobre de la "Proposición Técnica".*

**4.3 Proposición Técnica.**

Además de los documentos señalados en los puntos 4.1 y 4.2 que anteceden, la proposición técnica deberá contener:

6) Descripción técnica de los bienes que oferta, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I**, indicando las características específicas, cantidad, de los bienes que se cotizan (no precios). Debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "AnexoI.\*"

7) Plan de entrega, conforme a lo solicitado en la presente CONVOCATORIA. Podrá manifestarlo en la descripción técnica de los bienes, o bien, en una carta por separado, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Plan.\*"

8) Lista de los principales clientes a los que se hayan suministrados bienes iguales o similares a los que oferta (**indicando nombre de la empresa dirección, teléfono, correo electrónico**). Esta lista deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “clientes.\*”

**9)** Carta compromiso y manifiesto, deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el representante legal, en la cual señale lo siguiente:

- a) que conoce el contenido de la Convocatoria, que acepta lo que se estipula en las mismas, así como de sus anexos y su respectiva acta de visita al lugar de la realización de los trabajos y junta de aclaraciones de los cuales expresa una total conformidad, comprometiéndose a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.
- b) garantía de los bienes ofertados contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o vicios ocultos, **mínimo de 12 meses de garantía** contado a partir de la entrega de los mismos, en el lugar indicado en esta Convocatoria.
- c) manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferta y entregará serán preferentemente producidos en México y contienen por lo menos un 55% de contenido nacional. (Deberá manifestar el contenido nacional real, si el equipo es importado es 0% de contenido nacional).

En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “carta.\*”

**4.4 Proposición Económica.**

La proposición económica deberá contener:

**10)** Carta de sostenimiento de la Proposición Económica, de conformidad con el **Anexo IV** “Carta de Sostenimiento de la Proposición Económica”, presentada en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “Anexo IV.\*”

**11)** Lista de precios, de conformidad con el **Anexo V** “Proposición Económica” incluido en la presente Convocatoria. Los precios de la proposición deberán ser en moneda nacional (podrán cotizar en dólares americanos considerando lo siguiente: para efectos de evaluación de proposiciones se considerará el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de Noviembre de 2015 y para efectos del pago se considerará el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación a la fecha de pago) y los precios serán fijos durante la vigencia del pedido y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Además, deberán ser presentados sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta con dos decimales, e incluir cualquier descuento que en su caso se ofrezca, con un subtotal, IVA y total al final de su proposición. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “AnexoV.\*”

**12)** Carta compromiso de otorgar la garantía de cumplimiento en caso de que se le adjudique el contrato, de conformidad con el numeral 5.2 de la presente Convocatoria. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “garantía.\*”

**4.5 Participación de licitantes que envían sus proposiciones por servicio postal o mensajería.**



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015  
Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo,  
Sonora.**

Los licitantes podrán enviar sus proposiciones, a través del servicio postal o de mensajería, y serán aceptadas para el acto de presentación y apertura de proposiciones siempre y cuando lleguen en tiempo y forma en la fecha y hora indicada en el punto 3.4 de esta CONVOCATORIA.

El sobre deberá enviarse a la siguiente dirección:

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C

Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0389ZY998-N10- 2015 Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, A.C. Coordinación Hermosillo, Sonora.

Carretera a La Victoria Km. 0.6, Col Ejido La Victoria,

C.P. 83304

Hermosillo, Sonora, México

At'n.: Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos

Tel: (662) 289 24 00 ext. 205

**SECCIÓN 5. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**5.1 La evaluación de las proposiciones recibidas se realizará conforme a lo siguiente:**

5.1.1. Se verificará que los licitantes cumplan con todos los documentos legales, financieros y técnicos indicados en los puntos **4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 (doce incisos) de la Sección 4**, todos los documentos deberán estar impresos en hoja membretada de la empresa y todas las hojas debidamente firmadas por su representante legal.

**5.2 Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos**

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el punto que antecede, motivará el **desechamiento** de la proposición del proveedor licitante.

**5.3 Base para la evaluación de las proposiciones**

En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de proposiciones el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., en apego al segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP, evaluará los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean desechadas, la revisión se ampliara a las siguientes proposiciones.

La base de la evaluación de las proposiciones y adjudicación del pedido se realizará por **RUBRO COMPLETO**. "La Convocante" adjudicará el pedido al proveedor concursante cuya proposición reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en la presente Convocatoria y sus anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y corresponda a la proposición con el precio evaluado más bajo.

Los criterios que se aplicaran para evaluar a los concursantes participantes y sus proposiciones serán las siguientes:

- a) Se verificará por parte del CIAD, A.C., que cada uno de los concursantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, financiera, técnica y económica para contraer los compromisos derivados de este concurso. El incumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en esta Convocatoria será motivo suficiente e inapelable para descalificar al concursante y consecuentemente su oferta no será considerada.



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

- b) Que los bienes y servicios ofertados por el concursante cumplan con todas las especificaciones solicitadas en el **Anexo I**, requerimientos técnicos y las demás que se indiquen en estas bases, las cuales se consideran esenciales.
- c) Que la información presentada no tenga inconsistencias o contradicciones.
- d) La congruencia entre las proposiciones técnica y económica de cada concursante.
- e) La razonabilidad de la proposición económica con relación a los precios del mercado.
- f) Que la proposición técnica presente solución y especifique a detalle la forma de cumplimiento de cada requerimiento genérico o mínimo presentado.
- g) La autenticidad de la información presentada, derivada de la verificación efectuada por el CIAD, A.C., en su caso.
- h) En las evaluaciones se utilizará el mecanismo binario, por lo que estas se calificarán en términos de “cumple” o “no cumple”.
- i) La evaluación técnica será realizada por la Jefatura de Adquisiciones de conformidad con lo estipulado en el **Anexo I** y los demás que se indican en esta Convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 36 y 36 bis de la LAASSP, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo.
- j) Personal del CIAD, A.C. podrá solicitar alguna aclaración a los concursantes, siempre y cuando no se contravenga lo estipulado en la Convocatoria y podrá efectuar las visitas y/o llamadas telefónicas que se juzguen convenientes a las instalaciones de los concursantes durante el proceso de evaluación.
- k) La determinación de quien es el concursante ganador, se llevara a cabo en base al resultado de las tablas comparativas económicas y técnicas, elaboradas en su caso, determinándose como ganadora aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones para el servicio.
- l) De existir incongruencia entre el importe señalado en número y letra, en su caso, se tomará en cuenta la cantidad con letra; si los importes totales son incorrectos se considerarán los precios unitarios para fines de la evaluación económica y, en su caso, de la adjudicación; asimismo, cuando se presente algún otro error de cálculo en la proposición presentada, solamente el CIAD, A.C. podrá rectificarla, siempre y cuando dicha rectificación no modifique los precios unitarios; si el concursante no acepta cualquiera de estas correcciones se desechará su proposición.
- m) La adjudicación se hará por la totalidad de las partidas según el **Anexo I**.
- n) En caso de existir igualdad de condiciones en las proposiciones presentadas, se dará preferencia a las personas que integren el sector micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, **mismo que deberán comprobar mediante oficio, indicando si su empresa se encuentra constituida como MPYMES (micro, pequeña y mediana empresa), y en qué sector se encuentra de acuerdo a la estratificación asentada en el Acuerdo en el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, siendo esta la siguiente:**



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de número de trabajadores</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

- o) Si a pesar de lo anterior todavía existen dos o más concursantes con todas estas consideraciones idénticas, la adjudicación se efectuara a favor del concursante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que el CIAD, A.C. celebrará, en su caso, en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del concursante ganador.

#### **5.4 Causas de desechamiento**

Será motivo de desechamiento de proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Si no presenta sus proposiciones en moneda nacional.
- b) Si no cumple con todos los requisitos especificados en la convocatoria de este Concurso y sus anexos, cuando el incumplimiento afecte la solvencia de la proposición. Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afectan la solvencia de la proposición:
- I. El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la presente Convocatoria.
  - II. El omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica.
  - III. El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida, y
  - IV. El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal, o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las proposiciones presentadas.



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

- c) Si se comprueba que tiene acuerdos con otros proveedores para elevar los precios de los bienes objeto de este Concurso, o en cualquier otro acuerdo que tenga con fin de obtener ventaja sobre los demás concursantes.
- d) Si se presentan proposiciones con precios acordados siempre y cuando se pueda probar esta situación.
- e) Si se comprueba que servidores públicos forman parte de la sociedad de la empresa, y/o en caso de personas físicas, si son servidores públicos o se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo.
- f) Los proveedores que por sí o a través de las empresas que formen parte del mismo grupo empresarial elaboren dictámenes, peritajes y avalúos cuando quieran dirimir controversias entre los proveedores y CIAD.

### **5.5 Fallo**

El fallo se dará a conocer en junta pública el día **martes 10 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas en el Aula 2 de la planta baja del Edificio Administrativo "A" del CIAD, ubicada en el Km. 0.6 de la Carretera a la Victoria en Hermosillo, Sonora, México**, a la que libremente podrán asistir todos aquellos que hayan participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva, que firmarán los participantes y se les entregará copia, la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos. Para efecto de notificación a aquellos licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les hará llegar por medio de correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

En el mismo acto de fallo el CIAD proporcionará por escrito a los Licitantes la información acerca de las razones por las cuales su proposición no fue elegida.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los Licitantes podrán inconformarse en los términos del *Artículo 65 de la LAASSP*.

## **SECCIÓN 6. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

### **6.1 Formalización del Contrato.**

Dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo, el proveedor seleccionado deberá acudir a la formalización del Contrato al Departamento de Adquisiciones ubicada en Km. 0.6 Carretera a La Victoria, en Hermosillo, Sonora, México en horario de 8:00 a 15:00 horas. **(Modelo del Contrato ANEXO VI)**. Para tal efecto, deberá presentar los documentos solicitados en la presente CONVOCATORIA.

El proveedor que, de acuerdo a los criterios establecidos en esta CONVOCATORIA y sus anexos, resulte con adjudicación y no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 59 y 60 de la LAASSP y se asignará al segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

En caso de resultar con fallo favorable y a efecto de poder realizar la firma del Contrato correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar:



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

- a) Copia simple del Acta constitutiva. En caso de persona Física deberá presentar copia de su Acta de Nacimiento.
- b) Copia simple de la inscripción en el R.F.C.
- c) Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal.
- d) Deberá presenta el “Acuse de Recepción” y “Acuse de Respuesta” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.16 de la resolución miscelánea fiscal para 2015, publicada en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre de 2014, o aquella que en el futuro la sustituya, para lo cual el licitante deberá:
  - a. Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.
  - b. en la solicitud de opinión al SAT el licitante deberá incluir el correo electrónico del Departamento de Adquisiciones de CIAD, A.C.: [lbenitez@ciad.mx](mailto:lbenitez@ciad.mx)

Lo anterior con la finalidad de para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a la citada resolución (para el caso de personas físicas o morales cuyo monto adjudicado exceda de \$300,000.00 m.n. sin incluir el 16% de IVA).

**(Anexo VII).**

- e) Garantías de cumplimiento de contrato y de cumplimiento de responsabilidad laboral, como se indica en el numeral 6.2 de la Convocatoria de este Concurso.

## **6.2 Garantías**

### **6.2.1 Para garantizar el cumplimiento del contrato.**

Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, el proveedor otorgará una garantía de cumplimiento por los bienes y servicios sin incluir IVA, a favor de la Convocante, mediante:

- a) Fianza expedida por institución afianzadora autorizada por un valor del **10% del importe del Contrato sin incluir el 16% del IVA.** Para el cumplimiento del Contrato.

Esta garantía será expedidas por una institución mexicana de fianzas autorizada, y a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., misma que quedará a disposición de este Centro, debiendo contener las siguientes declaraciones expresas:

- Que la fianza se otorga en los términos del contrato
- Que en caso de prórroga de dicho contrato, automáticamente la vigencia de la fianza se prorrogara en concordancia con dicha prórroga.
- Que la fianza solo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
- Que la institución afianzada acepta expresamente sujetarse a lo dispuesto por los artículos 95, 95 bis y 118 de la ley federal de instituciones de fianzas en vigor.
- Que la afianzada se someta a la jurisdicción de los tribunales que le correspondan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro.





**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

- Que la fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos o juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

**6.2.2. Garantía de Anticipo**

En el caso de entregarse anticipo, al momento del pago, el proveedor otorgará una garantía por el 100% del monto del anticipo con IVA incluido, a favor de la Convocante. Dicho anticipo no podrá exceder el 50% del total del Contrato en apego al artículo 45 de la LAASSP.

**6.2.3. Liberación de garantías.**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada por la Convocante y devuelta al Proveedor a más tardar doce (12) meses después de la fecha en que el Proveedor haya cumplido todas sus obligaciones contractuales.

Para la cancelación de las garantías de cumplimiento de contrato se requiere la manifestación expresa por parte del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., girando oficio de cancelación a la compañía afianzadora.

**6.3. Devolución de los bienes y Servicios (no aceptación de los bienes y servicios).**

La Convocante podrá hacer devoluciones de los equipos suministrados objeto de esta Convocatoria, cuando se comprueben deficiencias en la calidad y funcionamiento de los equipos suministrados imputables al proveedor y dentro del periodo de garantía. En estos casos el proveedor se compromete a reponer el equipo devuelto, a más tardar en dos días naturales, contados a partir de la notificación.

**6.4. Sanción por incumplimiento.**

En caso de incumplimiento de entrega en el tiempo pactado, 50 días, se aplicará una sanción que será del 2.0% (del importe total del contrato) semanal, la que no excederá del importe de la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 53 de la LAASSP.

**6.5. Cantidades adicionales.**

La Convocante podrá incrementar dentro de la vigencia, el Contrato o Pedido que se deriven de esta invitación, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos por PARTIDA, y que el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, según lo previsto en el artículo 52 de la LAASSP.

**6.6. Generales.**

Es responsabilidad del concursante ganador, mantener asegurados sus bienes objeto del presente concurso.

**SECCION 7. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE UNA LICITACIÓN DESIERTA.**

**7.1. Suspenden temporalmente una licitación.**

Cuando se presume que existen casos de arreglo entre licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o bien cuando se presume de la existencia de otras irregularidades graves.

En este caso se notificara por escrito a todos los involucrados.



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudara la misma previo aviso a los involucrados.

Solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

**7.2. Cancelación de la Licitación.**

A).- en caso fortuito o de fuerza mayor.

B).- si se comprueba la existencia de casos de arreglo entre los licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no hubiese sido descalificado.

Cuando se cancele la licitación, se notificara por escrito a todos los involucrados.

Cuando la licitación sea cancelada, debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior, el CIAD podrá llevar a cabo una nueva licitación.

**7.3. Declarar Desierta la Licitación.**

Se procederá a declarar desierta una Licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios ofertados no resulten aceptables.

Si se declara desierta la Licitación, se optará por convocar a un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o a un procedimiento de Adjudicación Directa, en apego al tercer párrafo del artículo 38 de la LAASSP.

**SECCION 8. RESCISION DE CONTRATO.**

El CIAD podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

A).- cuando el proveedor no firme el contrato derivado de la licitación dentro del plazo de establecido en el punto 6.1 de esta Convocatoria posteriores al aviso de fallo.

B).- cuando el proveedor no afiance el cumplimiento del contrato según los términos que señalan el punto 6.2.

C).- cuando el proveedor modifique las características de los bienes sin autorización expresa del CIAD.

D).- cuando el proveedor incurra en retrasos en la entrega de los bienes.

**8.1. Procedimiento de Rescisión.**

1. Cuando el proveedor incurra en retrasos en la entrega de los bienes, el CIAD comunicara por escrito al proveedor las situaciones de incumplimiento, concediéndole un plazo de 10 días hábiles, (considerados a partir de la fecha de recepción del comunicado), para probar las causas que a juicio del proveedor considere no imputables a el y que son motivo del incumplimiento.



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

En caso de no acreditar su defensa o transcurrido el plazo adicional que se le conceda para corregir las causas de los retrasos, el CIAD rescindirá parcial o totalmente el contrato incumplido y procederá a convenir con el o los proveedores que tuvieron los segundos lugares en la licitación, adjudicándole el contrato conforme a lo estipulado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. Cuando los proveedores por causas imputables a ellos mismos, el CIAD les hubiere rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión dentro de un lapso de dos años calendario, contando a partir de la primera rescisión, dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad durante dos años calendario contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato.

3. Cuando el proveedor celebre contratos a pesar de la información con que cuenta el CIAD y la Secretaría de la Función Pública y en contravención a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Los proveedores que se encuentran en los supuestos de los párrafos anteriores no podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos durante el plazo que establezca la Secretaría de la Función Pública, el cual no será menor a tres meses, ni mayor a cinco años contados a partir de la fecha en la que la Secretaría lo haga del conocimiento de las dependencias y entidades.

En el caso de que el CIAD rescinda un contrato, podrá seguir uno o varios de los procedimientos que se mencionan a continuación.

A).- admitir parte o partes de las diversas proposiciones presentadas en licitación, hasta integrar su requerimiento total, dando preferencia al licitante que ocupa la segunda mejor proposición, siempre y cuando no rebase lo establecido por la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con respecto a la ganadora en primera instancia.

B).- convocar a una nueva licitación.

**SECCION 9. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

De acuerdo con las atribuciones legales que tiene conferidas, la Secretaría de la Función Pública, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A).- que la adquisición puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Función Pública o quien designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del Estado Mexicano.

B).- que si el proveedor recibe la notificación de inspección fijará de común acuerdo con la Secretaría de la Función Pública o quien ella designe, fecha y lugar para la practica de la revisión.

C).- que el proveedor se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias para el desahogo de la revisión.

Si la Secretaría determina la cancelación del proceso de adjudicación, el CIAD reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre y cuando estos sean



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015  
Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo,  
Sonora.**

razonables y estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por el proveedor y el representante de la dependencia adquiriente, si hubiere intervenido.

**SECCION 10. INCONFORMIDADES.**

**10.1 Lugar para presentar inconformidades**

Se podrá interponer inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, 2° Piso, Col. Guadalupe Inn, C. P. 01020 Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, así como en las oficinas del Órgano Interno de Control ubicadas en la planta alta del Edificio "A" Administrativo del CIAD, ubicadas en Carretera a La Victoria Km. 0.6 en Hermosillo, Son., por actos del procedimiento de Licitación y Contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la LAASSP, en los términos del artículo 65.

**SECCION 11. IMPREVISTOS**

**11.1 Cuestiones imprevistas**

En lo no previsto en la presente Convocatoria, el proveedor se sujetará a lo expresamente consignado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento vigente y demás disposiciones administrativas vigentes expedidas en la materia.

La presente CONVOCATORIA forma parte de los contratos que se deriven de esta Licitación.

A T E N T A M E N T E

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo,**  
**Sonora.**

## **A N E X O S**

### FORMATO DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION ENTREGADA

- ANEXO I** ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTAS
- ANEXO II** DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR CONCURSANTE
- ANEXO III** ARTÍCULO 50 DE LA LAASSP Y ARTICULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LFRASP, NO INHABILITACIÓN, DECLARACIÓN UNILATERLA DE INTEGRIDAD.
- ANEXO IV** CARTA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA
- ANEXO V** PROPOSICION ECONÓMICA - LISTA DE PRECIO DE LOS SERVICIOS
- ANEXO VI** MODELO DEL CONTRATO
- ANEXO VII** CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015  
Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo,  
Sonora.**

**FORMATO DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION ENTREGADA**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-0389ZY998-N10-2015**

**ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA CIAD, AC. COORDINACION  
HERMOSILLO, SONORA.**

HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2015

**APERTURA DE PROPOSICIONES**

**LICITANTE:** \_\_\_\_\_

**Documentación legal.**

\_\_\_\_ 1) Quien concurra en representación de una persona física o de una persona moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente.

\_\_\_\_ 2) Para acreditar su personalidad jurídica, los licitantes deberán presentar el Anexo II denominado "Datos que Acreditan la Personalidad Jurídica del Licitante", incluido en esta CONVOCATORIA, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y debidamente firmado por el representante legal. **Anexo II.** En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Anexoll.\*"

\_\_\_\_ 3) Manifestación escrita de que el Licitante es de Nacionalidad Mexicana. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Nacionalidad\*"

\_\_\_\_ 4) Manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 30 fracción XXIV (No inhabilitación), 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Declaración Unilateral de Integridad. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. **Anexo III.** En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Anexolll.\*"

**Acreditación de la capacidad financiera.**

\_\_\_\_ 5) Copia de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2014 completa con sus anexos, incluyendo el anexo del "Estado de Posición Financiera" con su respectivo comprobante de pago, así como los pagos provisionales del ejercicio 2015 hasta el mes de julio. Deberán presentarse debidamente firmadas por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "declara.\*"

**Proposición Técnica.**

\_\_\_\_ 6) Descripción técnica de los bienes que oferta, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I**, indicando las características específicas, cantidad, de los bienes que se cotizan (no precios). Debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Anexol.\*"

\_\_\_\_ 7) Plan de entrega, conforme a lo solicitado en la presente CONVOCATORIA. Podrá manifestarlo en la descripción técnica de los bienes, o bien, en una carta por separado, en papel membretado de su empresa,



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Plan.\*"

\_\_\_\_8) Lista de los principales clientes a los que se hayan suministrados bienes iguales o similares a los que oferta (**indicando nombre de la empresa dirección, teléfono, correo electrónico**). Esta lista deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "clientes.\*"

\_\_\_\_9) Carta compromiso y manifiesto, deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el representante legal, en la cual señale lo siguiente:

- a) que conoce el contenido de la Convocatoria, que acepta lo que se estipula en las mismas, así como de sus anexos y su respectiva acta de visita al lugar de la realización de los trabajos y junta de aclaraciones de los cuales expresa una total conformidad, comprometiéndose a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.
- b) garantía de los bienes ofertados contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o vicios ocultos, **mínimo de 12 meses de garantía** contado a partir de la entrega de los mismos, en el lugar indicado en esta Convocatoria.
- c) manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferta y entregará serán preferentemente producidos en México y contienen por lo menos un 55% de contenido nacional. (Deberá manifestar el contenido nacional real, si el equipo es importado es 0% de contenido nacional).

En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "carta.\*"

**Proposición Económica.**

\_\_\_\_10) Carta de sostenimiento de la Proposición Económica, de conformidad con el **Anexo IV** "Carta de Sostenimiento de la Proposición Económica", presentada en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Anexo IV.\*"

\_\_\_\_11) Lista de precios, de conformidad con el **Anexo V** "Proposición Económica" incluido en la presente Convocatoria. Los precios de la proposición deberán ser en moneda nacional (podrán cotizar en dólares americanos considerando lo siguiente: para efectos de evaluación de proposiciones se considerará el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de junio de 2014 y para efectos del pago se considerará el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación a la fecha de pago) y los precios serán fijos durante la vigencia del pedido y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Además, deberán ser presentados sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta con dos decimales, e incluir cualquier descuento que en su caso se ofrezca, con un subtotal, IVA y total al final de su proposición. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "AnexoV.\*"

\_\_\_\_12) Carta compromiso de otorgar la garantía de cumplimiento en caso de que se le adjudique el contrato, de conformidad con el numeral 5.2 de la presente Convocatoria. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "garantía.\*"

**OBSERVACIONES:**

---

---

---

---

**[ESTE FORMATO SE DEBERA ENTREGAR FUERA DEL SOBRE]**



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

**ANEXO I**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO DE LABORATORIO.**

Partida	Cantidad	Unidad	Equipo	Descripción del Equipo
1	1	Pieza	<b>Scanner de laser Typhoon 9500</b>	Scanner de laser Typhoon 9500 es un equipo de obtención de imagen versátil y flexible para detección y cuantificación de proteínas y otras biomoléculas. El sistema puede detectar fluorescencia, quimiofluorescencia, quimioluminiscencia, radioisótopos, muestras colorimétricas etc. Para estudios de Imagen 2D-DIGE: estudios de expresión diferencial de dos geles 2-D DIGE a la vez. EL equipo incluye láser azul LD (473 nm), verde SHG (532 nm) y rojo LD (635 nm). Láser rojo de 685 nm y cerca del IR de 785 nm son opcionales. Radioisótopos que trabaja: 3H, 11C, 14C, 125I, 18F, 32P, 33P, 39S, 99mTc Sistema viene equipado con tubos fotomultiplicadores (PMT) bi-alkali y multialkali. El sistema puede acomodar 4 filtros automatizados. Los filtros estándar son IP (Phosphorimaging), LPB (510LP), LPG (575LP), LPR (665LP), LPR-Ch2 (665LP), BPP1 (530DF20), and BPG1 (570DF20) Muestras que pueden analizarse: geles de agarosa y poliacrilamida, membranas, geles DIGE (2 geles a la vez de 20x25 cm), muestras marcadas con radioisótopos, así como microplacas y slides de vidrio. Rango dinámico: 5 órdenes de magnitud, Almacenamiento de Imagen: formato lineal en escala de grises TIFF 16-bit (TIFF) o 16 bit TIFF (.Gel), Área de escaneo: 40 x 46 cm (10 x 8 cm) permite visualización simultánea de 20 geles con medidas de Altura: 400 mm Profundidad: 800 mm Ancho: 900 mm, Peso: 97 Kg Frecuencia: 50/60Hz, Temperatura de operación: 15°C-30°C, humedad 20% a 70%, Voltaje: 100-200 VAC±10% Softw are incluido: ImageMaster 2-D Platinum
	1	Pieza	<b>Licencia Node Locked Image Quant TL 8.1</b>	Image Quant TL es un saftw are que permite la edición preliminar de las imágenes adquiridas con el escáner Typhoon FLA9500, permite entre otros cortar, rotar y filtrar las imágenes adquiridas en el escáner.
	1	Pieza	<b>Image Master 2D Platinum 7.0 DIGE License (Software)</b>	Software que Ofrece una Interface interactiva para visualizacion, exploracion y analisis de todos los experimentos de geles 2-D, incluyendo geles DIGI. Características: facil manejo e importacion de imagenes, Deteccion efectiva de Spots y Soluciones de matching o de comparacion. metodos analiticos versatiles, interface amigable y flexible, herramientas de visualizacion adaptables, integridad en la calidad de datos, normalizacion y calibracion de las imagenes, analisis estadisticos. Este softw are permite la visualización, exploración y análisis de datos de geles 2-D sometidos tinción con colorantes colorimétricos o fluorescentes. Permite el análisis de experimentos 2-D DIGE (2-D fluorescente gel electrophoresis), así como de experimentos no DIGE. Nota: no todos los softw ares para análisis de imágenes de geles 2-D permiten analizar experimentos DIGE.
	1	Pieza	<b>Computadora</b>	Para la instalación y correcto funcionamiento del softw are image master 2D Platinum 7.0 DIGE, se requiere de una computadora con Windows XP Pro y system acceptance test documentation. Características. Intel Core i5-4570 (3.20 GHz), memoria del sistema de 4GB, Disco Duro 2 x 500 GB, RAID 1 Configuracion, DVD RW, Mouse, 2 Serial ports, Extra Netw ork interface Card, Preinstalled Window s 7 Pro (32-bit), Window s 7 imagen incluido (32&64-bit)
	1	Pieza	<b>HP Compaq 19" TFT Screen</b>	Monitor para computadora de 19 pulgadas, 1280 x 1024 pixel.
	1	Pieza	<b>USB 2.0 Device cable</b>	Cable A-B 3 m
	1	Pieza	<b>Teclado</b>	Teclado internacional / USA
	1	Pieza	<b>Mains cable 120 V</b>	Cable de alimenatción de eléctrica 120 V





**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo,**  
**Sonora.**

**ANEXO II**  
**“PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE”**  
**(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN**  
**Y DESARROLLO, A.C.**  
**Km. 0.6 Carretera a La Victoria**  
**Hermosillo, Sonora, México.**

[Nombre]), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0389ZY998-N7-2015 y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: *[persona física o moral]*

<b>Licitación No.:</b>	LA-0389ZY998-N10-2015		
<b>Descripción:</b>	Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo.		
Registro Federal de Contribuyentes			
<i>(Para el caso de Proveedores Nacionales, o su equivalente para el caso de Proveedores Extranjeros)</i>			
Nacionalidad:			
<b>a) Domicilio</b>			
Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad Federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo Electrónico:	
<b>b) Acta Constitutiva y sus reformas:</b>			
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de proveedores extranjeros			
Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
<b>Relación de accionistas</b>			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	
Descripción del objeto social:			



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

Reformas al Acta Constitutiva:	
--------------------------------	--

<b>c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.</b>	
Nombre del Apoderado o Representante:	Escritura Pública número, o el documento que corresponda para el caso de Proveedores extranjeros:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	Fecha:
<b>d) Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece la LAASSP en el artículo 50.</b>	

[Lugar y fecha]

Protesto lo necesario.

[Nombre y Firma del representante legal]

*Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada proveedor licitante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.*

*NOTA: En el caso de resultar con adjudicación favorable, previo a la formalización del pedido, deberá presentar copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.*

*AVISO A LOS PROVEEDORES LICITANTES: La totalidad de este recuadro debe eliminarse de este formato para presentar el formato firmado por el representante legal.*



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015  
Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo,  
Sonora.**

**ANEXO III  
PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

Hermosillo, Sonora., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.  
P R E S E N T E.**

Referente a la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0389ZY998-N10-2015 referente la Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora**, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

**Artículo 50 y 60 LAASSP y Artículo 8 fracciones XX LFRASP:**

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos** y para los efectos de presentar propuesta y en caso, poder celebrar pedido o contrato respectivo con esa dependencia, con relación a la presente licitación, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos..

**NO-INHABILITACIÓN**

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad, de que por nuestro conducto **No participan personas físicas y morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública** en los términos del Artículo 31 fracción XXIV la LAASSP o de la LOPSRM, ni nos encontramos en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del Artículo 60 de la LAASSP o 78 de la LOPSRM, o que participen con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

De igual manera, bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente licitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. induzcan ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**A T E N T A M E N T E**

**Nombre de la Empresa**

**Nombre y firma del Representante Legal**



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015  
Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo,  
Sonora.**

**ANEXO IV**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTA FORMA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA.

**CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PROPOSICION ECONOMICA**

Hermosillo, Sonora, a            de            de 2015.

**C. DIRECTOR GENERAL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.  
P R E S E N T E.**

Con relación a la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0389ZY998-N10-2015 para la Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Manifiesto a usted que, oportunamente se recogió la Convocatoria correspondiente a esta Licitación, y se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en la misma y para tal efecto se entrega el manifiesto debidamente firmado por el suscrito. Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen en la Convocatoria de referencia.

Así mismo, manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley en vigor y de las Secciones correspondientes a la Contratación de Bienes y Servicios para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y Federal y que acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la Licitación indicado y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición Económica respectiva, la que con un importe total de \$\_\_\_\_\_, (con número y letra) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece en la Sección 4 de la Convocatoria.

De igual manera, manifiesto que me comprometo a mantener la proposición económica con la que estoy participando en la presente Licitación, por un período de **treinta días naturales**, a partir de la fecha en que el CIAD, A.C. notifique el fallo de la misma. Así también en caso de resultar adjudicado, a mantener dicha propuesta durante la vigencia del contrato que se derive de la misma, y en caso de que el CIAD, solicite equipos adicionales con las mismas características, mantendré los costos unitarios propuestos para los equipos de las diferentes partidas.

Así mismo, manifiesto el compromiso de otorgar la **garantía de cumplimiento del contrato** en caso de que se me adjudique el contrato, de conformidad con el numeral 6.2 de esta Convocatoria.

**A T E N T A M E N T E  
NOMBRE DE LA EMPRESA  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo,**  
**Sonora.**

**ANEXO VI**  
**MODELO DEL CONTRATO**

**CONTRATO No. CIAD/HMO/--/2015**

**CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CIAD”, REPRESENTADO POR EL DR. PABLO WONG GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA -----, REPRESENTADO POR EL SR. -----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES**

1. “El CIAD” declara:

a) Que el C. Pablo Wong González, en uso de las facultades que le confiere el artículo 37 fracciones II y X de los Estatutos de “EL CIAD”, celebra el presente contrato de adquisición de bienes.

b) Manifiesta “EL CIAD” estar constituida conforme a la Ley Mexicana y que sus representantes cuentan con poder suficiente para suscribir el presente contrato de acuerdo con la Escritura Pública No. 10,449 Volumen 192 de fecha 03 de marzo de 2008, pasado ante la fe del Notario Público Número 46 de la ciudad de Hermosillo, Sonora. “EL CIAD” cuenta con el R.F.C.: CIA-820316-TI4 y que sus representantes cuentan con poder suficiente para suscribir el presente contrato de acuerdo con la Escritura Pública No. 4,232 Volumen 55 de fecha 06 de diciembre de 2012, pasado ante la fe del Notario Público Número 17 Lic. Yeri Márquez Félix de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

c) Que tiene establecido su domicilio en Km. 0.6 de la carretera a la Victoria, Colonia la Victoria, en Hermosillo, Sonora, México, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

d) Que la adjudicación del presente contrato se realizó por Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0389ZY998-N10-2015, relativa a **la Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**, desglosados en el **ANEXO I** y en la orden de compra **CN-----** anexo al Contrato. El procedimiento será validado por el Comité de Adquisiciones en la \_\_\_\_\_ Reunión Ordinaria de fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015 con fundamentos en los artículos 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) Que para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, la autorización del presupuesto para “El CIAD” por \_\_\_\_\_ del proyecto \_\_\_\_\_ titulado \_\_\_\_\_, a cargo de \_\_\_\_\_, con un presupuesto autorizado de \$\_\_\_\_\_.

2. “EL PROVEEDOR” declara:

a) Por su parte “EL PROVEEDOR”, acredita su existencia manifestando ser una Persona Moral Mexicana, constituida legalmente con la Escritura Pública Núm. ----- volumen --- de fecha -----



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo,**  
**Sonora.**

----, pasada ante la fe del Lic. -----, Notario Público Núm.-- de la ciudad de ----- e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ----- con Núm.---- del volumen --- de fecha -----,

b). Que acredita la personalidad de su Representante Legal el Sr. -----, mediante testimonios de la Escritura Pública Núm. ----- otorgada ante la fe del Notario Público No.-- Lic. -----| en la ciudad de -----; nombramiento que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

c) Que tiene establecido su domicilio en: -----, Colonia ----- C.P. ----- en Hermosillo, Sonora, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

d). "EL PROVEEDOR" tiene los siguientes registros e inscripciones fiscales y administrativos:  
Registro Federal de Contribuyentes: -----.

e) Que tiene capacidad jurídica para contratar, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega en tiempo y forma de los bienes o a la prestación en tiempo y forma de los servicios demandados por "EL CIAD".

f) Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y disposiciones complementarias, así como las especificaciones técnicas, cantidades y precios de los bienes a surtirse.

Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO**

1. "EL CIAD" encomienda a "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a entregar en tiempo y forma los **bienes**, de acuerdo a lo que se establece en el presente Contrato y, en su caso, a las especificaciones que se detallan en el **ANEXO I** y en Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0389ZY998-N10-2015, relativa a **la Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.** el cual formaría parte integrante del presente contrato.

**SEGUNDA.- IMPORTE Y PROPORCIÓN DEL CONTRATO**

1. "EL CIAD" pagará un importe por los bienes recibidos en tiempo y forma, objeto del presente Contrato, de \$----- (son: ----- pesos 00/100 m.n.) mas la cantidad de \$----- (son: ----- 00/100 m.n.) la cual corresponde al 16% de IVA haciendo un total de \$----- (son: ----- pesos 00/100 m.n.).
2. El importe al que hace referencia el punto anterior, solo podrá ser incrementado, según los requerimientos de CIAD, A.C. hasta por un 20% del total, dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato, mediante convenio por escrito entre las partes, el cual formara parte integrante del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

3. Ambas partes convienen que la entrega de los bienes se hará tal como se especifica este contrato, siendo inadmisibles cualquier cambio que "EL PROVEEDOR" realice al respecto; acordando que en caso de que se presente esta situación, "EL CIAD" no tendrá responsabilidad alguna en términos de cantidad y costo.
4. La vigencia del presente contrato será hasta la entrega de los bienes.

**TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA**

1. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato en un plazo no mayor a \_\_\_ **días naturales** a partir de la fecha en que se firme este contrato, y se dé por recibida la orden de compra emitida por el Departamento de Adquisiciones de "EL CIAD", en la cual deberá hacerse referencia al contrato celebrado.
2. Si durante la vigencia del presente contrato, se presentan circunstancias por las que "EL CIAD" estima necesario modificar el plazo pactado en el primer punto de esta cláusula o "EL PROVEEDOR" se viere obligado a solicitar la ampliación del plazo pactado en el primer punto de esta cláusula -motivadas por causas ajenas a su control y que sean plenamente justificadas- las partes podrán acordar por escrito, el cual formara parte integrante del presente contrato, el nuevo plazo que se requiera para la entrega de los servicios.

**CUARTA.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES**

1. "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar dentro del plazo fijado, los bienes en cantidad, costo y características especificadas en el punto 1 de la primera cláusula y en la orden de compra que contienen la referencia al contrato celebrado, en el almacén de "EL CIAD" ubicado en **carretera a La Victoria km. 0.6, Colonia La Victoria en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México**, en días hábiles y dentro de un horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas.
2. "EL CIAD" recibirá los bienes verificando el costo, cantidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en la orden de compra y con la factura expedida por "EL PROVEEDOR", la cual deberá contener la referencia al contrato celebrado.
3. La certificación de la entrega-recepción a conformidad de las partes, se comprobará mediante la firma de aceptación por parte del responsable o un subalterno del Departamento de Adquisiciones de "EL CIAD", en la factura que contiene la referencia al contrato celebrado expedida por "EL PROVEEDOR".
4. Ambas partes acuerdan que en la certificación a la que se hace referencia en el punto anterior, se puede manifestar una parcialidad en la entrega-recepción, al considerar que "EL PROVEEDOR" tuvo alguna dificultad para cumplir con las especificaciones de cantidad y/o características de los bienes de acuerdo a lo consignado en la orden de compra que contiene la referencia al contrato celebrado o, en su caso, el responsable de recibir los bienes por parte de "EL CIAD" manifiesta cualquier situación anómala que presente los mismos al momento de ser revisados.
5. Para los efectos del punto anterior, "EL PROVEEDOR" se compromete a surtir los bienes faltantes o a reemplazar aquellos que no cumplan con las características acordadas o presenten alguna anomalía, en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la fecha de la primera recepción del almacén de "EL CIAD".

**QUINTA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO**

1. "EL PROVEEDOR" deberá presentar, ante el cajero adscrito al Departamento de Contabilidad de "EL CIAD", ubicado en el edificio administrativo del domicilio **carretera a la Victoria Km. 0.6, colonia La Victoria en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México**, la factura que contiene la referencia al





**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo,**  
**Sonora.**

contrato celebrado, para que le sea extendido el contra-recibo correspondiente; en el cual se le especificará la fecha de cobro que le corresponda.

2. "EL CIAD" se obliga a liquidar la factura que contiene la referencia al contrato celebrado correspondiente dentro de un plazo no mayor a **quince días naturales**, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" responda a la brevedad posible al llamado que le haga el Departamento de Contabilidad, cuando dicha factura requiera ser corregida en las anomalías que pudiera presentar términos de carácter aritmético o fiscal.
3. Ambas partes conceden que se otorgará un --% de anticipo.

**SEXTA.- GARANTÍAS**

1. "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir en tiempo, forma y términos que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **garantía por el 100% del anticipo y garantía de cumplimiento**, la cuales consisten en:

**a) Garantía por el 100% del Anticipo:** Al momento del pago "EL PROVEEDOR" otorgará una garantía por el 100% del monto del anticipo, a favor del "EL CIAD", mediante una Fianza expedida por institución afianzadora autorizada. "Una fianza a favor del "Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por \$----- (**son:**-----  
--m.n.), la cual equivale al 100% (cien por ciento) del importe total señalado en el presente contrato; a fin de garantizar el buen uso del anticipo para suministrar los bienes descritos del ANEXO 1 en tiempo y forma descritos en el presente Contrato. La garantía permanecerá en vigor hasta la entrega de los bienes a satisfacción de "EL CIAD".

**b) Garantía de Cumplimiento:** Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor otorgará una garantía de cumplimiento por el 10% del valor del pedido sin incluir IVA, a favor de "EL CIAD", mediante Fianza expedida por institución afianzadora autorizada. "una fianza a favor del "Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por \$----- (**son:** -----  
----- m.n.), la cual equivale al 10% (diez por ciento) del importe total señalado en el presente contrato; a fin de garantizar que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, de la marca y modelo ofertado e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales. "EL PROVEEDOR", garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos resultantes del diseño, los materiales o la mano de obra o de algún acto u omisión de "EL PROVEEDOR", que pueden manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el CIAD, A.C. La garantía permanecerá en vigor durante el período de 12 meses a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados en su totalidad y entera satisfacción del Investigador responsable, incluyendo las penas convencionales pactadas en el presente contrato".

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor no se obliga a presentar dicha garantía.

La garantía permanecerá en vigor durante el período de 12 meses a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados en su totalidad y entera satisfacción del Centro, incluyendo las penas convencionales pactadas en el presente contrato.

2. Las fianzas deberán ser presentadas dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato y deberá permanecer en vigor hasta que "EL CIAD" manifieste mediante escrito la devolución para su cancelación.



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

3. En tanto "EL PROVEEDOR" no otorgue la fianza conforme a lo solicitado por "EL CIAD", no se perfeccionará el contrato y en consecuencia no surtirá efecto alguno.

**SÉPTIMA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO**

1. En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla en tiempo y forma, de acuerdo con la tercera y cuarta cláusula del presente contrato, este pagará a "EL CIAD" una pena convencional del 2% por cada semana de demora sobre el monto total del contrato o del importe de los bienes no entregados.

Esta pena no podrá exceder del 10% del valor del contrato, el cual asciende a \$-----  
(son: ----- pesos 00/100 m.n.) el que se deducirá del importe de las liquidaciones pendientes de pago y/o se hará efectiva la fianza respectiva.

2. "EL PROVEEDOR" reconoce estar enterado del contenido del instructivo para la aplicación de penas convencionales a proveedores por incumplimiento de los plazos de entrega pactados en los pedidos y contratos por suministro de bienes y servicios y acepta expresamente someterse a la aplicación del mismo.
3. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por el caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "EL CIAD" no sea imputable a "EL PROVEEDOR".
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "EL CIAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

**OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

1. "EL CIAD" podrá rescindir este contrato por las siguientes causas:

I) La contravención a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente y demás normas que derive de ella.

II) El incumplimiento de cualquier de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulan en el presente contrato.

La realización de alguno de dichos supuestos traerá como consecuencia la aplicación a "EL PROVEEDOR", de las penas convencionales conforme a lo establecido en el presente contrato y se hará efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento.

2. Para el caso que resulte procedente la rescisión del contrato se seguirá el procedimiento análogo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. "EL CIAD" resolverá lo procedente dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera recibido el escrito de contestación de "EL PROVEEDOR".

**NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

1. "EL CIAD" podrá dar anticipadamente por terminado el presente contrato, sin que incurra en responsabilidad alguna, cuando concurren causas de interés general, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" quince días naturales antes de la fecha de conclusión propuesta.

**DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR"**

1. EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, de acuerdo a los términos de referencia establecidos en las bases de la Licitación de los equipos descritos y a entera satisfacción de "EL CIAD".



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo, Sonora.**

3. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causarle a "EL CIAD" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías otorgadas tanto de calidad como las relativas al cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de las mismas.
4. "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas del presente contrato y de sus anexos, tampoco podrá ceder los derechos de cobro que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "EL CIAD" en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DECIMA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.**

1. En virtud de que "EL CIAD" está incorporado al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, manifiesta su conformidad para que "EL PROVEEDOR" pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero que esté incorporado a la Cadena Productiva de "EL CIAD" mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico.

**DÉCIMA SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES**

1. Las partes se sujetan estrictamente para la entrega, recepción y liquidación económica de los bienes objeto del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.
2. Las partes se comprometen a trabajar con transparencia y honestidad en la entrega de los bienes y servicios materia de este contrato.
3. En el caso de que el cumplimiento o interpretación de este contrato de origen a controversia judicial, las partes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razones de su domicilio, nacionalidad y/o por otras causas.

**DECIMA TERCERA.- DOMICILIOS**

1. Los otorgantes señalan como sus domicilios convencionales para los efectos del recibo de cualquier notificación o requerimiento, y en general para el cumplimiento de sus obligaciones, y en tanto no hagan nueva designación expresa y por escrito los siguientes:

EL CIAD:

**CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACIÓN Y  
DESARROLLO, A. C.  
Carretera a la Victoria Km. 0.6  
Hermosillo, Son.  
C. P. 83304**

EL PROVEEDOR:

El presente contrato se firma por duplicado en Hermosillo, Sonora, el día --- de ----- de 2015.



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo,**  
**Sonora.**

DIRECTOR GENERAL DEL CIAD, A. C.

REPRESENTANTE LEGAL DE -----  
-----

DR. PABLO WONG GONZALEZ

C. -----

TESTIGO N° 1

TESTIGO N° 2

C.P. RICARDO EFREN VALDEZ ESPINOZA  
Director Administrativo CIAD, A.C.

LIC. DIANA PACHECO NAVARRO  
Subdirección de Recursos Materiales de CIAD, A.C.

**(EN EL CONTRATO SE ANEXAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES OBJETOS DEL MISMO)**



**Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-N10-2015**  
**Adquisición de Equipo de Laboratorio para CIAD, AC. Coordinación Hermosillo,**  
**Sonora.**

**ANEXO VII**  
**“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como la correspondiente resolución miscelánea fiscal para 2015, en su apartado numero I.2.1.16 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, por cada contrato, cuyo monto exceda de **\$300,000.00** sin incluir el IVA se observará lo siguiente:

Por cada contrato se exigirá a los proveedores, que presenten documento actualizado expedido por el SAT, en la que emitan opinión sobre cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes (Concursante adjudicado) con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo de lo dispuesto en la regla II.2.1.11, lo que se resume a lo siguiente:

Los proveedores deberán presentar solicitud de opinión por Internet en la Página del SAT, en la opción “Mi portal”, manifestando bajo protesta de decir verdad que:

- a) Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que la clave del RFC este activa y el domicilio localizado.
- b) Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de declaración anual correspondiente al último ejercicio por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que se solicita la opinión y el anterior, así como las declaraciones informativas de IEPS a que se refieren las reglas II.6.2.2., II.6.2.11., II.6.2.13., II.6.2.15., II.6.2.16., II.6.2.17., II.6.2.18., II.6.2.19., II.6.2.21. y II.6.2.22.
- c) No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
- d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla I.2.16.1.
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no hayan incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.11 inciso b).

El SAT emitirá opinión a más tardar a los 20 días siguientes y a los 30 días siguientes en caso de que el proveedor celebre convenio con las autoridades fiscales (en caso de tener adeudos fiscales). Es responsabilidad del proveedor solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

**ES OBLIGACIÓN DEL CONCURSANTE ADJUDICADO ENTREGAR UNA COPIA DE LA SOLICITUD DE LA OPINIÓN AL SAT (AL INICIO DEL CONTRATO) Y UNA COPIA DE LA OPINIÓN EMITIDA, MISMAS QUE SE ANEXARÁN AL EXPEDIENTE DE LA COMPOMPRRA.**